

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LEGAL DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. INJUPEMP-CD-GC-001-2020-01 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS Y DE UN SERVIDOR PARA EL INJUPEMP.

ACTA DE TRABAJO No. 1

APERTURA Y ANALISIS LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021, siendo las 10:00 a.m., reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en el salón de sesiones, de la División Administrativa, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO R. RODRIGUEZ**, Asistente de la División Administrativa; Abogado **HECTOR GUILLERMO BUESO**, Unidad de Servicios Legales; Licenciado **MARIO ANTONIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Licenciado **FRANCISCO PAGOAGA**, Jefe de la Unidad Técnica de Informática; Licenciado **CARLOS CRUZ**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto; Abogada **VALERIA REYES**, representante de la División Administrativa; y la Licenciado **JENNIFER CASTRO**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna en calidad de observadora del proceso, con la finalidad de aperturar la oferta presentada por la empresa **GBM DE HONDURAS**, misma que fue recibida de manera electrónica a través de la plataforma de Honducompras 2.0 el día viernes 15 de enero del presente año a las 9:00 de la mañana; día y hora señalada en el documento base para dicha recepción, cabe mencionar que la referida empresa también presentó su oferta de manera física en original y copia; seguidamente se procedió a realizar el acto de apertura de los sobres cerrados contentivos de la oferta presentada por la empresa **GBM DE HONDURAS** para dicho proceso, constatando que la misma asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 698,632.00)**, con impuesto sobre venta incluido; con un plazo de ejecución de los servicios será por once (11) meses, comprendidos a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2021; posteriormente se realizó análisis legal correspondiente de conformidad a los requisitos exigidos en la base para este proceso determinando lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Ref. Acta de trabajo No. 1 de Análisis Legal

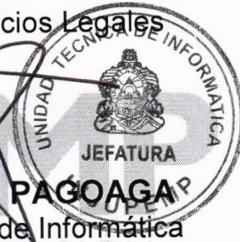
Hecho el análisis legal, se constató fehacientemente que la empresa denominada **GBM DE HONDURAS**, dio fiel cumplimiento a los requerimientos exigidos en la base para este proceso, acreditando toda la documentación legal pertinente, la cual se ajusta a lo solicitado, por lo que queda debidamente habilitada para pasar a la siguiente etapa de análisis técnico de la oferta, cerrando la presente Acta de Trabajo 1 de Análisis Legal, del proceso de servicios de producción de aplicaciones informáticas y un servidor para el INJUPEMP, a las 10:35 a.m., firmando para constancia.

LIC. NARCIZO R. RODRIGUEZ
División Administrativa

ABG. HECTOR GUILLERMO BUESO
División de Servicios Legales

LIC. MARIO A RIVERA
División de Finanzas

LIC. FRANCISCO PAGOAGA
Unidad Técnica de Informática



LIC. CARLOS CRUZ
Depto. de Planificación y Presupuesto

ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

ANALISIS LEGAL CONTRATACION DIRECTA No. INJUPEMP-CD-GC-001-2020-01

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS Y DE UN SERVIDOR PARA EL INJUPEMP

No.	DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA	GBM
1	Fotocopia de la escritura pública de constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil, así como el Poder de representación.	X
2	Fotocopia de los documentos personales del representante Legal de la Empresa.(Cedula de Identidad, y RTN)	X
3	Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16, vinculado al Artículo 18 de Ley de Contratación del Estado y Declaración jurada de Integridad empresarial, debidamente autenticado por Notario Público.	X
4	Permiso de Operación de la Alcaldía Municipal, o constancia de estar en trámite, solvencia Municipal y RTN, documentos actualizado de la empresa oferente.	X
5	Formulario de Oferta (carta propuesta) conforme al formato, firmada y sellada por el Gerente General y/o Representante Legal de la Empresa.	X
6	Declaración Jurada manteniendo el precio de la oferta inicial por el término de 90 días calendario, a partir del día de presentación de la oferta, la cual deberá estar autenticada por Notario Público.	X
7	Declaración Jurada, garantizando la calidad del servicio ofertado, así como el cumplimiento de las Condiciones de la Oferta; tal documento deberá ser autenticado por Notario Público en lo referente a la firma.	X
8	Constancia de la ONCAE, que este registrado como proveedor del Estado.	X
9	Certificación de exclusividad, emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico.	X
10	Constancia de solvencia fiscal electrónica, emitida por el SAR.	X
11	Dos Constancias extendidas por el representante de la institución donde se haya suministrado este servicio o lo esté prestando actualmente, que el mismo sea considerado como satisfactorio. Dentro del periodo 2015 al 2020, Ver otros requisitos que figuran en las especificaciones técnicas.	X

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]